

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señor **JOSE ALBERTO CHAVEZ HILARION**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2022018204 de 29/04/2022.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

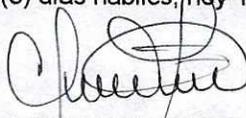
- 36. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
- 37. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
- 38. La dirección no existe _____
- 39. El destinatario es desconocido ___X___
- 40. No hay quien reciba la comunicación _____
- 41. Cambio de domicilio _____
- 42. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022062011 del 26/05/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Julio del 2022 desde las 7:00 AM.



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 26 de Julio del 2022 a las 4:30 PM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: JOSE ALBERTO CHAVEZ HILARION
Numero Folios: Anexos:

Código 12330

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2022

Señor

JOSÉ ALBERTO CHAVEZ HILARION

CC. 19,454,919

Carrera 7 A Este No. 88 16 Sur Barrio San Felipe

Tel: 3196730218

Ciudad

*Presencial
01-06-22*

Referencia: SOLICITUD DE EGRESO

Asunto: Respuesta Petición E2022018204 del 29/04/2022

Apreciado Señor Jose

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a dicha solicitud, así:

me permito informarle que una vez realizada la consulta en el sistema de registro de beneficiarios SIBBE, se evidencia que el Señor Jose ALBERTO; se encuentra en estado SUSPENDIDO en el **Proyecto 7745, Compromiso por una alimentación integral en Bogotá**, modalidad Bono Bogotá Te Nutre Tipo A, desde el 7 de enero de 2021, por incumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad. En virtud de lo anterior y atendiendo su solicitud se realizará el Egreso y se notificará a la dirección registrada en el sistema o usted puede acudir directamente a la Subdirección Local, ubicada en la Calle 91 Sur No. 4 C 26 Este, segundo piso, Barrio El Virrey, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm; recibir y firmar la Notificación de Egreso.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta nuestra permanente disposición de trabajar por BOGOTÁ, comprometidos con la promoción y protección de los derechos de los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Rubey Bohórquez Franco - Infancia Usme Sumapaz

Revisó: Fanny Millan Patiño - Bogotá te Nutre Usme Sumapaz

Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda - Apoyo Jurídico SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

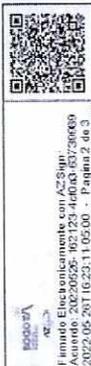
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20220526-162123-44043-63739689
2022-05-26 16:23:11:05:00 - Pagina 1 de 3





firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220526-162123-4cf0a3-63739989
2022-05-26T16:23:11.05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
S2022062011		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20220526-162123-4cf0a3-63739989		Creación: 2022-05-26 16:21:23
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-05-26 16:23:09
Firma: 1		
		
<hr/> <p>Claudia Jimena Pastor Meneses 1024509608 Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS</p>		